



Minuta número 73
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 19 de febrero de 2021

Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

Con fundamento en el artículo ochenta y dos, cuarto y quinto párrafos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se llevó a cabo la presente reunión a distancia a través de herramienta tecnológica de la Comisión de Hacienda y Fiscalización previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia certificándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Celeste Gómez Fragoso, Ma. del Rocío Jiménez Chávez y Claudia Silva Campos; y de los diputados José Luis Vázquez Cordero y Víctor Manuel Zanella Huerta. También formaron parte de la presente reunión el licenciado Javier Pérez Salazar, Auditor Superior del Estado y la contadora Belén del Rocío Espinoza Aguirre, titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las catorce horas con cuarenta y dos minutos del diecinueve de febrero de dos mil veintiuno. -----

El diputado presidente dio la bienvenida a la diputada Ma. del Rocío Jiménez Chávez y al diputado José Luis Vázquez Cordero, que a partir de esta fecha se integraron a esta Comisión. --

Acto continuo se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. --

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, la minuta número setenta y dos, levantada con motivo de la reunión celebrada el diez de diciembre de dos mil veinte, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. -----

En el punto relativo a las comunicaciones recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. Oficio suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado por el que informó que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó por unanimidad, atendiendo a los principios de Parlamento Abierto y a la parte de la propuesta planteada por la ciudadana María Bárbara Botello Santibáñez de conformar una mesa de trabajo interinstitucional para el análisis del ejercicio del gasto público en materia de seguridad pública y procuración de justicia; ponerla en conocimiento de esta Comisión, con la finalidad de que si se estima pertinente, determinen lo conducente en relación a la conformación de la mesa de trabajo referida, dándose por enterados e



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

instruyendo a la secretaría técnica la elaboración de una ficha técnica respecto a la propuesta planteada; 2. Oficio suscrito por la Autoridad Investigadora de la Contraloría Interna del Poder Legislativo del Estado por el que comunicó que con fecha dos de diciembre de dos mil veinte dictó el Acuerdo de Conclusión y Archivo del expediente LXIV-LEG/AI-INV/009/2020, con relación a la denuncia remitida a través de la cuenta de correo electrónico a nombre del ciudadano Rafael Sandoval, relacionada con el actuar del servidor público Ulises Rolando Gutiérrez Castillo, adscrito a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, dándose por enterados; 3. Copia marcada a esta Comisión del oficio que remitió el Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado al Director General de Asuntos Jurídicos del municipio de Irapuato, Guanajuato, por el que le remitió una opinión a su solicitud a fin de emitir un acuerdo de validación, para que se considere como hecho notorio en su acepción jurídica, la ausencia de elementos para continuar con la prosecución de la acción civil, derivado de una insuficiencia jurídica, en virtud de la omisión de notificar a los presuntos responsables dentro del proceso de fiscalización, los hallazgos de auditoría que derivaban en las observaciones contenidas en el informe de resultados correspondiente, dándose por enterados; 4. Oficios suscritos por el Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante los cuales informó que, respecto a los meses de noviembre y diciembre de dos mil veinte no se dio movimiento alguno en los juicios de amparo que se atienden por dicha Dirección, en los que correspondió a esta Comisión su conocimiento y dictaminación de los actos reclamados, por lo que siguen vigentes los juicios reportados, dándose por enterados; 5. Oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, por el cual informó que se remitió al titular de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración para su atención el acuerdo aprobado por esta Legislatura, por el que se instruyó al Auditor Superior del Estado a incluir en el Programa General de Fiscalización del año dos mil veintiuno, la realización de una auditoría específica al procedimiento de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, cumplimiento y demás actos relacionados con la adquisición de placas metálicas de circulación por el periodo comprendido por los ejercicios fiscales de dos mil dieciséis a dos mil veinte, dándose por enterados; 6. Oficio suscrito por la Autoridad Investigadora de la Contraloría Interna del Poder Legislativo del Estado mediante el que informó que dictó acuerdo de conclusión y archivo, dentro del expediente número LXIV-LEG/AI-INV/016/2020, relacionado con la compra de uniformes para personal en la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; el cual derivó del expediente de investigación primigenio, número LXIV-LEG/AI-



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

INV/08/2020, aperturado por denuncia anónima publicada en medios de comunicación, dándose por enterados; y 7. Oficio suscrito por el Auditor Superior del Estado por el que remitió la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, del acuerdo mediante el cual modifica su similar que suspende el plazo determinado por el artículo treinta y cinco, primer párrafo, relacionado con el artículo treinta y siete, fracción quinta, primer párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, de diversos procesos de revisión de cuenta pública, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número doscientos diecisiete, segunda parte, de fecha veintinueve de octubre de dos mil veinte, exclusivamente por lo que se refiere al proceso de revisión de cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado, dándose por enterados. -----

En el punto cuatro del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó las siguientes iniciativas formuladas por el Gobernador del Estado: 1. A efecto de que se le autorice para que, a través del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato enajene a título oneroso cuarenta bienes inmuebles ubicados en los municipios de Irapuato, León, Silao de la Victoria, Guanajuato, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Pénjamo y San Miguel de Allende, Guanajuato; 2. A fin de desafectar del dominio público del Estado seis bienes inmuebles ubicados en los municipios de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, León, San Felipe y San José Iturbide, Guanajuato y se autorice su enajenación mediante compra-venta a través del fideicomiso Fondos Guanajuato de Financiamiento; 3. A efecto de desafectar del dominio público un bien inmueble propiedad del Estado ubicado en el municipio de Celaya, Guanajuato y se autorice su enajenación mediante donación a dicho Municipio, para que lo destine al funcionamiento de oficinas de la administración municipal centralizada; 4. A fin de que se le autorice para que, a través del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato enajene mediante compra-venta un bien inmueble denominado El Solano, ubicado en el municipio de Guanajuato, Guanajuato, a la Universidad de Guanajuato, para destinarlo a albergar instalaciones universitarias; 5. A efecto de desafectar del dominio público del Estado seis bienes inmuebles ubicados en los municipios de Abasolo, Guanajuato, Irapuato, San José Iturbide y San Miguel de Allende, Guanajuato y se autorice su enajenación a título oneroso; 6. A fin de desafectar del dominio público un bien inmueble propiedad del Estado y se autorice su enajenación mediante donación al municipio de Irapuato, Guanajuato, para destinarlo a la realización de la obra pública denominada *Puente Vehicular sobre la Carretera 45-D, en el acceso al Inforum de Irapuato*; 7. A efecto de desafectar del dominio público un bien inmueble propiedad



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

del Estado ubicado en el municipio de Valle de Santiago, Guanajuato y se autorice su enajenación mediante donación a dicho Municipio para que lo destine al uso de las instalaciones del *Mercado Hidalgo*; y 8. A fin de desafectar del dominio público la fracción de un bien inmueble propiedad del Estado ubicado en el municipio de Guanajuato, Guanajuato y se autorice su enajenación mediante donación a dicho Municipio, para destinarlo a la ejecución del proyecto denominado *Pavimentación de calles Yerbabuena, Eucalipto, Paraíso y Arroyo Verde, tramo Avenida México-calle Antonio Loma Amézquita*. En este punto el diputado presidente propuso como metodología para el análisis y dictaminación de dichas iniciativas solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, la anuencia a fin de reunirse con funcionarios de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, de la Coordinación General Jurídica de Gobierno de Estado, del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato y de Fondos Guanajuato de Financiamiento, a fin de puedan exponer a la Comisión el objeto de las iniciativas, proponiendo como fecha para la celebración de la mesa de trabajo el uno de marzo del año en curso a las diez horas. Sometida a votación la propuesta se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor. La presidencia instruyó a la secretaría técnica ejecutar el acuerdo aprobado. -----

En el siguiente punto del orden del día la presidencia dio cuenta y radicó la solicitud formulada por el ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, a efecto de que se le autorice la contratación de uno o varios financiamientos hasta por la cantidad de \$57'000,000.00 (cincuenta y siete millones de pesos 00/100 m.n.), para destinarlos al proyecto de inversión pública productiva denominado *Renovación y Modernización del Sistema de Alumbrado Público del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato*, la cual se remitió a la titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, a fin de que realizara el análisis técnico financiero de la misma y lo hiciera llegar a esta Comisión. -----

En el punto seis del orden del día, se dio cuenta y radicaron los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado: 1. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Romita, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 2. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 3. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 4. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública de la Fiscalía General del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Estado de Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido de octubre a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 5. Informe de resultados de la auditoría de desempeño, practicada con enfoque de consistencia y resultados al Programa *E003 Actividades Artísticas y Culturales* a cargo del Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 6. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado con enfoque de diseño, cumplimiento y resultados de los programas *E044 Participación de la Sociedad en la Prevención del Delito y E016 Certeza Jurídica y Derechos de los Internos*, por el ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 7. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Salvatierra, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 8. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 9. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Atarjea, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 10. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Coroneo, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 11. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Tarandacuao, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 12. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Tarimoro, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 13. Informe de resultados de la auditoría específica practicada a la administración municipal de Yuriria, Guanajuato, en materia de obra pública, respecto a los procesos de planeación, programación, presupuestación, contratación y ejecución de la obra *Estabilización del suelo con CBR Plus en la calle Tepeyac, colonia Guadalupana de Yuriria, Guanajuato*; 14. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública de la Universidad de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 15. Informe de resultados de la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

revisión practicada a la cuenta pública municipal de Cortazar, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 16. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Irapuato, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 17. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Pénjamo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 18. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Salamanca, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 19. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Pueblo Nuevo, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 20. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 21. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Xichú, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 22. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Guanajuato, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 23. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Uriangato, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 24. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 25. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Doctor Mora, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 26. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

administración municipal de Huanímaro, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 27. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Jaral del Progreso, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 28. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Moroleón, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 29. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Ocampo, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 30. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Salamanca, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 31. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Santa Catarina, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 32. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 33. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Victoria, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 34. Informe de resultados de la auditoría específica practicada al Poder Ejecutivo del Estado, por lo que respecta a las operaciones realizadas del Programa Integral de Enlace y Monitoreo en Materia de Seguridad Pública (ESCUDO), correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; y 35. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve. - - - - -



En el punto siete del orden del día la presidencia dio cuenta y radicó la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena a efecto de ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato la realización de una auditoría específica a las instancias implicadas en el proceso de adquisición del predio *La Cintilla*, el proyecto al que se destinaría, así como su posterior venta, en la que se contemplen al menos los procesos de planeación, programación, presupuestación e interrupción de la ejecución del proyecto para la construcción de un nuevo sitio de disposición final de residuos en Purísima del Rincón y de enajenación del referido predio, verificando posibles irregularidades y responsabilidades de tipo civil y administrativo, así como presunción de delitos y la probable responsabilidad de alguna o algunas personas en su comisión. Al respecto, el diputado presidente solicitó al Auditor Superior del Estado la elaboración de una ficha técnica respecto a dicha propuesta. -----

Continuando con el desahogo del orden del día, la presidencia cedió el uso de la palabra a la contadora pública Belén del Rocío Espinoza Aguirre, titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, quien expuso lo relativo al programa a desarrollar en la reunión de la Junta de Enlace en Materia Financiera, que con base en el artículo ciento veintitrés de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, debe celebrarse en el mes de febrero. Se registró la intervención de la diputada Celeste Gómez Frago para solicitar se incorporen en los trabajos lo referente a los estudios correspondientes a la indexación en el tema de los derechos por servicio de agua potable, así como lo relativo a los gastos de operación de los municipios en el caso del derecho de alumbrado público. Al respecto, el diputado presidente solicitó a la titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado se precisaran dichos aspectos. La citada funcionaria señaló que en el tema de la indexación se trabajará de manera conjunta con la Comisión Estatal del Agua para la realización de los estudios correspondientes; y en cuanto a los gastos de operación derivados del derecho de alumbrado público se elaborará un reporte con base en los documentos que se integraron a las iniciativas de leyes de ingresos para el presente ejercicio fiscal y determinar cuál es el porcentaje del gasto de operación que serviría de base para elaborar los indicadores. Concluidas las intervenciones se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, celebrar la reunión de la Junta de Enlace en Materia Financiera el veintiséis de febrero del año en curso a las diez horas con treinta minutos mediante el mecanismo de videoconferencia, así como el programa de trabajo a desarrollar,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

expuesto por la titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, con las precisiones solicitadas por la diputada Celeste Gómez Frago. Una vez lo cual, la presidencia instruyó comunicar lo acordado por la Comisión a la Junta de Gobierno y Coordinación Política. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. ---

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las quince horas con doce minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y al diputado que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----

Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Presidente

Celeste Gómez Frago
Diputada Secretaria

Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Información de Notificación:	Asunto:	Minuta número 73, Comisión de Hacienda y Fiscalización
	Descripción:	Minuta número 73 Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato Comisión de Hacienda y Fiscalización Tercer Año de Ejercicio Constitucional Reunión celebrada el 19 de febrero de 2021 Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta
	Destinatarios:	VICTOR MANUEL ZANELLA HUERTA - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato CELESTE GOMEZ FRAGOSO - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_1571_20210308103939903.pdf	
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	

FIRMANTE

Nombre:	CELESTE GÓMEZ FRAGOSO	Validez:	Vigente
----------------	-----------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.11	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	08/03/2021 04:53:20 p. m. - 08/03/2021 10:53:20 a. m.	Status:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		

Cadena de Firma:

8c-67-e0-e3-f9-68-ef-11-b4-13-ac-49-c7-be-89-c1-9a-c3-f9-c4-83-66-45-ea-1f-5a-33-86-b1-5a-dc-61-de-ca-f9-14-e8-8e-1f-37-a2-0c-c2-6a-1f-77-c4-ba-19-12-98-c2-bd-21-b8-56-93-c0-7a-95-7c-38-02-8e-cc-3c-cc-bf-08-d1-47-2b-0c-6f-c0-88-ed-a9-7b-3a-04-b1-0e-9a-46-a6-dd-a5-81-9a-93-90-4a-2d-7e-2d-61-23-e4-23-32-28-8d-15-ac-67-07-fb-84-f4-d0-ee-51-38-1a-0f-b2-c2-6c-79-99-fb-ba-da-8f-99-f6-5e-35-1d-db-15-ce-7f-6c-34-3c-d4-87-4b-ee-a0-c6-4e-8e-3e-7a-0c-14-4a-cc-93-f7-34-f8-e3-fd-7d-55-8b-ec-d5-7e-6d-60-20-6c-7c-57-f9-e7-0c-9f-09-07-08-36-59-f3-b1-3f-a5-66-32-3e-d1-87-78-09-f5-1e-b8-7f-e3-67-9b-96-49-df-fc-16-bc-fc-73-9f-4a-f5-4a-81-9f-ed-25-61-bd-82-97-30-57-c6-80-ee-d9-a3-e7-09-d5-d1-bf-d1-28-60-2f-4e-e5-d0-b0-3c-a7-da-e0-fa-cc-84-4d-a6-59-3c-8d-44-45-76-b7-c2-16-f8-51

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	08/03/2021 04:54:09 p. m. - 08/03/2021 10:54:09 a. m.
Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	08/03/2021 04:54:12 p. m. - 08/03/2021 10:54:12 a. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP:	637507976522577021
Datos Estampillados:	3RFOomMhN0aJaIMsmCXijor8N+E=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	228990650
Fecha (UTC/CDMX):	08/03/2021 04:54:12 p. m. - 08/03/2021 10:54:12 a. m.

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: VICTOR MANUEL ZANELLA HUERTA Validez: Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.0e Revocación: No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 08/03/2021 05:01:04 p. m. - 08/03/2021 11:01:04 a. m. Status: Válida
Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma: ad-79-f7-e5-68-cd-85-c3-ba-2f-9e-bd-49-2b-ac-29-36-fe-0f-80-8b-58-c7-de-a8-4c-3e-22-8c-8b-71-10-4a-60-a1-c1-b6-99-1a-6b-55-e4-ed-b8-1f-d6-65-45-dc-12-d5-74-10-2a-49-cf-df-2f-8b-97-58-4d-b1-4d-d0-c3-11-4f-9c-a3-47-cf-92-9a-4e-71-b6-e1-b8-66-33-90-bd-2b-74-15-66-1d-25-93-d9-ce-53-10-3a-f2-56-7e-f9-c2-bb-8e-14-86-5a-16-ed-c1-e3-d0-0e-48-70-a7-78-7b-0c-f3-39-54-e7-ce-09-6e-5c-ca-39-08-4c-d6-c2-00-39-00-09-cb-12-bc-39-f7-86-90-9e-1d-04-46-09-57-f9-51-0f-90-fe-58-aa-e4-17-14-52-8a-b4-cd-c3-f3-fd-d6-3e-e6-03-34-e8-8b-1e-44-d8-35-c0-2f-c8-e6-3a-86-73-72-09-b2-44-9d-40-83-53-7e-a8-e1-72-91-bb-9a-d7-51-6e-82-6b-3d-2e-13-6b-12-0c-f3-7f-b7-cd-70-ea-f7-c7-61-8b-9d-8e-62-9d-22-fb-05-86-dd-69-fc-7f-a5-e7-0a-c1-e9-5a-e8-cc-0b-05-5e-14-44-74-bc-d3-ed-84-20-11-73-bf-01-51-46

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 08/03/2021 05:01:53 p. m. - 08/03/2021 11:01:53 a. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 08/03/2021 05:01:57 p. m. - 08/03/2021 11:01:57 a. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637507981170079400
Datos Estampillados: fCUGK6qbirZ8LucWOxDaoq03G4I=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 228992610
Fecha (UTC/CDMX): 08/03/2021 05:01:56 p. m. - 08/03/2021 11:01:56 a. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: VICTOR MANUEL ZANELLA HUERTA Validez: Vigente

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.0e	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	08/03/2021 05:01:09 p. m. - 08/03/2021 11:01:09 a. m.	Status:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	bf-2b-b2-19-5a-86-d2-bc-0a-87-05-71-15-b7-c9-98-af-f3-ca-8b-c5-ab-20-58-b0-58-94-d9-2c-22-1c-25-7b-eb-b9-4b-bf-06-b6-b4-b1-20-9e-74-d2-9f-5d-1b-99-de-24-52-86-b3-49-bb-83-c4-95-13-42-7b-a9-e3-05-88-f2-b6-8b-5b-90-08-01-27-0c-f7-35-eb-8f-f2-1c-0f-14-14-e5-78-99-3d-b4-31-60-7e-08-ef-45-19-b6-ef-ec-36-ad-0a-e4-34-d5-cd-3c-a7-c7-f4-83-e0-8c-4b-9f-49-24-af-69-b9-50-fe-31-ac-d6-c9-d4-6d-f6-27-75-46-19-2b-40-86-aa-2c-ab-a9-88-20-1c-88-b3-8d-b7-fb-db-66-f0-ed-d0-33-b6-dd-ee-90-ad-dc-47-c6-45-a2-8f-4f-c1-a8-9c-99-b0-33-0b-54-5e-f2-e3-e6-f3-2f-3f-66-8c-a5-2b-b0-4f-28-4e-bb-01-ac-22-fa-37-ff-b4-02-e3-66-d5-8a-d7-ca-d3-8f-52-62-3a-b7-3e-97-a8-19-a3-a0-75-ae-cd-05-54-9e-ef-11-00-60-50-22-4f-2b-14-5a-17-3d-d3-ab-b4-c4-9a-d0-0a-1e-05-f5-f8-6e-db-8e-5d-3c-ee-f2-86-1e-ea-c4		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	08/03/2021 05:01:59 p. m. - 08/03/2021 11:01:59 a. m.
Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	08/03/2021 05:02:01 p. m. - 08/03/2021 11:02:01 a. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP:	637507981212891881
Datos Estampillados:	8voUsxQWWdQUo+WRixi9b4QuLIQ=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	228992610
Fecha (UTC/CDMX):	08/03/2021 05:01:56 p. m. - 08/03/2021 11:01:56 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre:	GASPAR ZARATE SOTO	Validez:	Vigente
----------------	--------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.02.f1	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	08/03/2021 05:08:24 p. m. - 08/03/2021 11:08:24 a. m.	Status:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	40-dc-48-ca-5e-50-5c-2e-54-2f-dc-43-05-27-45-09-64-3a-b6-81-a6-eb-29-bb-fd-3d-0a-da-94-90-06-88-d3-93-83-17-b2-ce-db-e5-e3-8c-2d-c9-9f-f2-63-79-f6-aa-57-5f-a6-60-5a-d0-2e-aa-09-49-af-13-4d-58-36-dd-8d-41-49-7f-7f-63-39-43-a4-39-ff-e2-2e-26-27-5e-2c-9f-68-ae-95-20-0a-bf-fc-5d-ee-4c-74-ba-b9-0c-1f-0a-4e-1e-58-2b-3e-c7-0e-3c-ea-72-d8-b9-7f-52-b7-12-07-7d-28-33-b9-ef-4e-db-10-e0-4a-ca-db-a1-ac-df-ba-0e-55-e8-5c-f3-ea-65-04-fd-a0-1a-f8-ec-dc-36-d5-43-3a-cd-71-97-90-ad-4f-c9-b1-16-06-c0-51-ad-62-40-fe-c4-4d-06-f4-b8-03-1c-39-44-bf-fd-e2-ae-06-47-b5-5d-28-7e-68-04-d0-27-a4-55-15-42-b3-1f-d0-b0-b5-4f-9e-be-d5-83-41-62-cd-d6-d8-ff-4c-e3-ed-66-c9-d9-ed-78-da-ca-1c-4d-92-d9-0a-a2-d0-34-5c-58-6f-e3-cc-95-2e-7e-4b-75-43-ba-95-8f-74-b2-79-7e-a7-3c-48-c2-b8-58-15-fa-5c-33		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 08/03/2021 05:09:13 p. m. - 08/03/2021 11:09:13 a. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 08/03/2021 05:09:16 p. m. - 08/03/2021 11:09:16 a. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637507985560081712
Datos Estampillados: B4/9TVeqnWG586iD2uTaV+6f1yY=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 228994406
Fecha (UTC/CDMX): 08/03/2021 05:09:16 p. m. - 08/03/2021 11:09:16 a. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada
